



1474



Resolución de 7 de enero de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia TECNOLOGÍAS DEL LENGUAJE con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: CLASiK / Cross Lingual Access to Scientific Knowledge - PCI2025-167187-2.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de enero de 2028.

El contrato es parte de la actuación PCI2025-167187-2, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia y, en su caso, la Unión Europea (Proyecto PCI2025-167187-2 financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 / UE), siendo PCI2025-167187-2 la referencia que figura en la resolución de concesión

La dedicación al proyecto es del 100 % del investigador contratado objeto de este contrato

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en: <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>**

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-008**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.





1474

Universidad
Zaragoza**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos****Procedimiento
URGENCIA**

Nº: PUI/2026-008

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESCofinanciado por
la Unión EuropeaAGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN****I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes****II.- Órgano y Sistema de Selección**

37ade1906f09d04f2652e7aca40421c6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/37ade1906f09d04f2652e7aca40421c6>

CSV: 37ade1906f09d04f2652e7aca40421c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00





1474



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil: Máster en procesamiento del lenguaje natural o equivalente</p> <p>Tareas a realizar: Recopilar ontologías mono/multilingües del dominio climatológico, enlazarlas, y enriquecer su información léxica en base a modelos establecidos por el W3C Desarrollo de servicios semánticos para permitir el acceso interlingüe a los datos y conocimientos contenidos en el grafo multilingüe desarrollado en el proyecto Estudio de técnicas de adaptación interlingüe de modelos de lenguaje a lenguas minoritarias (ej., el estonio) para dar soporte a servicios de acceso a información sobre el clima en (o desde) dichas lenguas Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).</p>	
<p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)</p>	
<p>Localidad: Zaragoza</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de enero de 2028.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	

Página 3 de 6





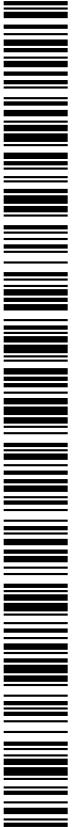
1474

Universidad
Zaragoza**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos****Procedimiento
URGENCIA**

Nº: PUI/2026-008

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESCofinanciado por
la Unión EuropeaAGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN**Dedicación:**

- Tiempo completo
 Tiempo parcial 20 horas/semana

37ade1906f09d04f2652e7aca40421c6
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/37ade1906f09d04f2652e7aca40421c6>

CSV: 37ade1906f09d04f2652e7aca40421c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00





1474

**Comisión de selección:****Miembros titulares:****Presidente/a:** Gracia del Río, Jorge Carlos**Secretario/a:** Bobed Lisbona, Carlos**Vocal:** Bernad Lusilla, Jorge Raul**Miembros suplentes:****Presidente/a:** Bobillo Ortega, Fernando**Secretario/a:** Hernández Giménez, Mónica**Vocal:** Huitzil Velasco, Ignacio**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:**Apartado 1: Formación académica hasta 50 puntos**

Se requiere titulación de Máster en procesamiento del lenguaje natural, lingüística computacional, o equivalente. Se valorará la adecuación de la titulación al perfil requerido, el expediente académico, y la realización de cursos de formación adicionales relacionados con las tareas a desarrollar.

Apartado 2: Adecuación al perfil de la plaza y a las actividades a desarrollar hasta 40 puntos

Se valorará:

- 2.1. La experiencia previa en gestión semántica de datos, ontologías lingüísticas, y procesamiento del lenguaje.
- 2.2. Conocimientos en lenguajes de programación y librerías de Procesamiento del Lenguaje Natural
- 2.3. Publicaciones/participación en proyectos de investigación relacionadas con el perfil de la plaza
- 2.4. Participación y organización de reuniones científicas relacionadas con el perfil de la plaza

Apartado 3: Otros méritos hasta 10 puntos

Se valorará:

- 3.1. Conocimientos de inglés y otros idiomas
- 3.2. Otros méritos que el candidato quiera alegar

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

CSV: 37ade1906f09d04f2652e7aca40421c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00

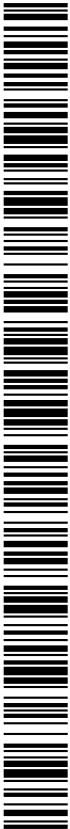




1474

Universidad
Zaragoza**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos****Procedimiento
URGENCIA**

Nº: PUI/2026-008

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESCofinanciado por
la Unión EuropeaAGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.**Pruebas Objetivas:** No**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos**

37ade1906f09d04f2652e7aca40421c6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/37ade1906f09d04f2652e7aca40421c6>

CSV: 37ade1906f09d04f2652e7aca40421c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00

